



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 27445

Concepción del Uruguay, 28 de abril de 2022.-

Visto:

Que resulta necesario disponer la designación de una funcionaria para cubrir el cargo de Directora de Turismo de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, y;

Considerando:

Que, este Departamento Ejecutivo Municipal, en ejercicio de las atribuciones que le son propias y que surgen de las normas contenidas en la Ley 10.027 –y su modificatoria N° 10.082– de Régimen Municipal, entiende pertinente el dictado de la presente normativa, a los fines de nombrar a cargo de la Dirección de Turismo a la Señorita Lorena Kannemann.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1°: Desígnase a la Señorita **Lorena Paola Kannemann**, DNI N° 25.031.265, Legajo Personal N° 4384, a cargo de la Dirección de Turismo, dependiente de la Secretaría de Cultura, Turismo y Deportes de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, a partir del 01 de mayo de 2022.

Artículo 2°: Dispónese que la Señorita Lorena Kannemann, percibirá por sus funciones un haber equivalente a Categoría 75, siendo su designación con retención de su condición de agente de planta permanente de la Municipalidad.

Artículo 3°: Impútese el gasto a la Partida Presupuestaria correspondiente según el Plan de Cuentas vigente.

Artículo 4°: Refrenda el presente el Señor Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete.

Artículo 5°: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Yari Demian Seyler
Jefe de Gabinete